Asunción, 14 de octubre de 2020.-

NOTA CAC Nº 515/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa **"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay"**, a objeto de fundamentar el pago de anticipo del llamado a **LPN SBE Nº 04/2020 "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" –PLURIANUAL - ID N° 386.029**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cuanto al anticipo la Convocante considera que otorgando un anticipo del 20% del monto total del contrato estaría asegurando al Estado mejores condiciones de compra teniendo en cuenta que estará propiciando la participación de más oferentes; además se ha considerado la inversión de los recursos financieros por parte del Proveedor para la provisión de: FIREWALL, RACK, UPS, SOFTWARE, ENTRE OTROS.

Cabe señalar que en el PBC se establece que se otorgará el Anticipo contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100% del monto anticipado (en guaraníes) de modo que se afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABG. YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones